



Resolución de Decanato **463 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP N° 190 / 2025 - EXA -UNSa AUMENTO DE PRESUPUESTO DEL
PROYECTO DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL
"INTERCAMBIO DE SABERES CON ESCUELAS RURALES" DIRECTORA
DRA. ADELA MERCADO
De: EXACTAS-Secretaria de Extensión y Bienestar



Salta,
10/06/2025

VISTO: la nota 841 / 2025 EXAdirmesentarchdig -UNSa de la Dra. Adela Mercado, directora de un proyecto de extensión con participación estudiantil, aprobado en la última convocatoria realizada por la Facultad de Ciencias Exactas.

CONSIDERANDO

Que, en la nota mencionada, la Dra. Mercado solicita se considere un aumento de presupuesto para el desarrollo integral de su proyecto de extensión "INTERCAMBIO DE SABERES CON ESCUELAS RURALES".

Que, por Res. D 234/2025 EXA UNSA el proyecto de la directora fue aprobado con un financiamiento inicial de 170.000 \$.

Que, en dicha resolución se prevé el poder aumentar dicho monto en función de las necesidades de los proyectos.

Que, en la nota de referencia la Dra. Mercado explica las razones para el incremento del presupuesto asignado a su proyecto.

Que, las razones expuestas son atendibles en función de las diferentes actividades relacionadas con viajes a las escuelas rurales ubicadas en el departamento de San Carlos, en Angastaco y parajes aledaños desarrollando actividades extensionistas in situ con alumnos de esta Unidad Académica.

Que, es de vital importancia para la Facultad, fomentar y apoyar las diferentes actividades de extensión sobre todo aquellas que presentan participación estudiantil.

Que, desde el Decanato se cuenta con financiamiento relacionado con actividades desarrolladas por estudiantes de nuestras carreras a través del fondo Canon Banco Patagonia.

Por ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1.- Autorizar el aumento de presupuesto del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil "INTERCAMBIO DE SABERES CON ESCUELAS RURALES" cuya directora es la Dra. Adela Mercado.

ARTICULO 2.- Asignar el aumento de 300.000 \$ para el Proyecto de Extensión con participación Estudiantil "INTERCAMBIO DE SABERES CON ESCUELAS RURALES" que se pondrá a disposición a la directora del mismo y se imputará a los fondos de Canon Banco Patagonia de la Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **463 / 2025 - EXA - UNSa**
EXP N° 190 / 2025 - EXA - UNSa AUMENTO DE PRESUPUESTO DEL
PROYECTO DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL
"INTERCAMBIO DE SABERES CON ESCUELAS RURALES" DIRECTORA
DRA. ADELA MERCADO
De: **EXACTAS-Secretaría de Extensión y Bienestar**



Salta,
10/06/2025

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido que la directora será responsable económico del aumento, debiendo presentar rendición final hasta 30 (treinta) días después de finalizado el proyecto, ante la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, utilizando las guías provistas por dicha Secretaría.

ARTÍCULO 4.- Notifíquese a los directores de cada proyecto y sus integrantes. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a la Dirección General Administrativa Económica, a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido archívese.

Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa